

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10787 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de extinción del derecho de una concesión de aguas públicas para riego de 26 ha. y un volumen de 39.000 m3/año con captación en Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba). Expediente X-6117/2024-ing.*

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho de la concesión inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 17/5538. Exp. 6794/2021

Titular/es: Adamasto S.L.

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 26 ha

Volumen (m3/año): 39000

Caudal (l/s): 3,9

Captación: 1.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-383819 Y-4182842

2.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-384144 Y-4183064

3.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-384170 Y-4183240

4.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-385215 Y-4182474

5.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-385373 Y-4182557

6.- Pozo (Fuera de masa) en Baena (Córdoba) UTM X-385208 Y-4182612

Causa de la extinción: Transcurso de su plazo de vigencia [art. 53.1 a) del Texto Refundido de la Ley de Aguas]. Iniciada de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 163.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 18 de marzo de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250012408-1